



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Circular**

**Número:** IF-2023-10714639-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 30 de Enero de 2023

**Referencia:** EX-2023-07744847- -APN-DNRNPACP#MJ

---

CIRCULAR D.N. N° 3/ 2023

SEÑOR/A ENCARGADO/A E INTERVENTOR/A:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al dictado de la Resolución N° RESOL-2023-14-APN-MAD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del 11 de enero de 2023, por cuyo conducto se reglamenta el proceso para la obtención de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA) de los vehículos categoría L (motovehículos y cuadríciclos ligeros y pesados).

En ese sentido cabe destacar que, entre otras medidas, la citada norma derogó las Resoluciones Nros. RESOL-2019-35-APN-SGAYDS#SGP y RESOL-2019-460-APN- SGAYDS#SGP de la entonces Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que dispusieron la suspensión del proceso de otorgamiento de las citadas Licencias, circunstancia que les fuera debidamente informada por medio de las Circulares D.N. Nros. 10/21 y 18/21.

En esta instancia corresponde señalar que, en virtud de las previsiones contenidas en la Resolución indicada en el primer párrafo de la presente, la exigencia de ese recaudo (que deberá ser consignado en los respectivos certificados de origen de las unidades) recién se tornará operativa pasados los DIECIOCHO (18) meses posteriores a su entrada en vigencia el día 13 de enero de 2023.

En lo que respecta a la operatividad del procedimiento en cuanto a la emisión de los certificados de origen de esos bienes, así como en lo atinente a los controles que deberán efectuar los/as funcionarios/as a cargo de los Registros Seccionales, oportunamente esta Dirección Nacional dictará las normas técnico-registrales necesarias para su debida implementación, según la categoría y modelo del vehículo.

**A LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y A LOS COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.01.30 09:57:35 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.01.30 09:57:35 -03:00